

¿Reconquista o reconquistas?

La legitimación de la guerra santa peninsular

Carlos de Ayala Martínez

Universidad Autónoma de Madrid

carlos.ayala@uam.es

RECIBIDO: 31 octubre 2019 · REVISADO: 6 diciembre 2020 · ACEPTADO: 11 diciembre 2020 · PUBLICACIÓN ONLINE: 30 junio 2020



RESUMEN

La *Reconquista* ha sido durante mucho tiempo, y sigue siéndolo, una palabra muy discutida. Sin duda hay razones para criticar su uso, especialmente cuando ese uso es impropio, ideologizado o incluso manipulado. Pero también hay razones que justifican su utilización siempre y cuando seamos capaces de identificarla con el discurso que sirvió en la Edad Media peninsular para legitimar los procesos expansivos de los reyes cristianos del norte. En este sentido, como ideología de legitimación, la *Reconquista* no responde a un único modelo discursivo. Según los momentos, las áreas geográficas y los responsables de su elaboración, el relato reconquistador adoptó formas y naturalezas muy dispares. En este artículo pretendemos ofrecer una tipología de los relatos de reconquista, o si se quiere, de las distintas “reconquistas” que es posible detectar en la Edad Media peninsular.

Palabras clave: *Reconquista*, expansión territorial, ideología, legitimación

ABSTRACT

Reconquista has long been, and continues to be, a much discussed term. Definitely, there are reasons to criticize its use, especially when that use is inappropriate, ideologized or even manipulated. However, there are also reasons that justify its use as long as we are able to identify it with the discourse that served to legitimize the expansive processes of the northern Christian kings in Medieval Iberia. In this sense, as an ideology of legitimation, the Reconquista does not fit in a single discursive model. According to the periods, the geographical areas and those responsible for its elaboration, the “reconquest” discourse adopted very different formulas and natures. In this paper, I try to offer a typology of these discourses of “reconquest”, or, perhaps, of the different Reconquistas that can be identified in the Iberian Middle Ages.

Keywords: *Reconquista*, territorial expansion, ideology, legitimation



1. PRESENTACIÓN

A raíz de las pasadas elecciones autonómicas andaluzas de diciembre de 2018, y con motivo de la utilización que ciertos sectores políticos hicieron de la *Reconquista*, un periodista me preguntaba si realmente había existido alguna vez. La contestación que entonces daba, y que hoy mantengo, es que inevitablemente depende de qué entendamos por ese término. Quienes inventaron la palabra en torno al año 1800¹ y, sobre todo, quienes la divulgaron hasta popularizarla definitivamente entre 1870 y 1970, es decir, entre la Restauración borbónica y la dictadura del general Franco, entendían por ella una guerra multiseccular de casi 800 años a través de la cual se habría fraguado la identidad española frente al invasor musulmán². Esa identidad o ser constitutivo de España era la que respondía al arquetipo de una nación unida, católica y llamada a una suerte de liderazgo moral sobre el conjunto de Occidente³. Pues bien, obviamente esta *Reconquista* nunca existió, salvo en la mente interesada de quienes quisieron proyectar hacia la Edad Media los valores, las legitimaciones y las perspectivas del nacional-catolicismo, otorgándole de paso el marchamo de antigüedad.

Pero hay otra manera de entender la *Reconquista*, una manera que, a diferencia de la anterior, no interesa a los políticos ni suele ser tenida en cuenta en el común de la sociedad. Según este punto de vista, que es el de una buena parte de los historiadores profesionales⁴, *Reconquista* no es una guerra de ocho siglos sino una ideología que sirvió durante poco más de siete siglos para justificar dos cosas: la expansión de los reinos cristianos del norte a costa del islam y, de paso, la adquisición de un alto grado de poder en manos de reyes que deseaban mostrarse como los caudillos que por la gracia de Dios lideraban esa expansión.

¹ Véase Martín F. Ríos Saloma, *La Reconquista. Una construcción historiográfica (siglos XVI-XIX)*, Marcial Pons, Madrid, 2011; id., *La Reconquista en la historiografía española contemporánea*, Universidad Nacional Autónoma de México y Sílex Ediciones, México-Madrid, 2013.

² Carlos de Ayala Martínez, «La Reconquista: ¿ficción o realidad historiográfica?», en Ángel Gordo Molina y Diego Melo Carrasco (coords.), *La Edad Media peninsular. Aproximaciones y problemas*, Ediciones Trea, Gijón, 2017, págs. 127-142.

³ Una reflexión clara y sintética sobre la noción decimonónica de *reconquista*, sus derivaciones en el siglo XX, y su relación con el esencialismo de lo español, en Flocel Sabaté i Curull, «Frontera peninsular e identidad (siglos IX-XII)», en E. Sarasa Sánchez (ed.), *Las Cinco Villas aragonesas en la Europa de los siglos XII y XIII. De la frontera natural a las fronteras políticas y socio-económicas (foralidad y municipalidad)*, Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 2007, págs. 47-94, en especial págs. 53-62.

⁴ La obra de referencia es la de Francisco García Fitz, *La Reconquista*, Universidad de Granada, Granada, 2010; así como su reciente balance historiográfico: «Crítica e hipercrítica en torno al concepto de Reconquista. Una aproximación a la historiografía reciente», en Carlos de Ayala Martínez, Isabel Cristina Ferreira Fernandes y José S. Palacios Ontalva (coords.), *La Reconquista. Ideología y justificación de la Guerra Santa peninsular*, La Ergástula, Madrid, 2019, págs. 79-98.

Y lo cierto es que negar la existencia de esta última comprensión de la *Reconquista* resulta complicado porque efectivamente los testimonios de los documentos reales y, sobre todo, de las crónicas, que son los arsenales que proveían de ideología justificadora a la guerra, son numerosos. Veámoslo a través de dos ejemplos tan distantes en el tiempo como parecidos en su contenido.

El primero pertenece a la *Chronologia regum gothorum* y podría datarse hacia el año 800 o poco antes aunque se encuentra integrado en la llamada *Crónica de Albelda*, compuesta a finales del siglo IX. En cualquier caso, muy probablemente, estaríamos ante un texto de esta última centuria que dice así: «En tiempos [del rey Rodrigo] (...) los sarracenos ocupan Hispania y se apoderan del reino de los godos, que todavía retienen en parte con obstinación, [pero] contra ellos combaten día y noche los cristianos hasta que la predestinación divina ordene expulsarlos de aquí con crueldad»⁵.

El segundo testimonio se sitúa al final del recorrido cuando en enero de 1492 Fernando el Católico quiso transmitir al papa Inocencio VIII el fin del combate contra los musulmanes: «este reino de Granada que, sobre setecientos y ochenta años estaba ocupado por los infieles, en vuestros días y con vuestra ayuda» ha sido finalmente arrebatado a los «enemigos de nuestra sancta fe católica»⁶.

⁵ «...Istius tempore era DCCLII farmalio terre Sarraceni euocati Spanias occupant regnumque Gothorum capiunt, quem adhuc usque ex parte pertinaciter possedunt. Et cum eis Christiani die noctuque bella iniunt et cotidie conflagunt dum predestinatio usque diuina dehinc eos expelli crudeliter iubeat. Amen...»; en Juan Gil Fernández, José L. Moralejo Álvarez y Juan I. Ruiz de la Peña (eds.), *Crónicas Asturianas*, Universidad de Oviedo, Oviedo, 1985 pág. 171. La *Chronologia regum gothorum* es, junto al *Chronicon Moissiacense*, uno de los viejos cronicones procedentes de la Septimania carolingia anteriores a la historiografía del ciclo de Alfonso III. La *Chronologia* concretamente es una obra compuesta en los años inmediatamente anteriores al 800, y se trata de un breve resumen de los reyes godos desde Atanarico (s. IV) a Rodrigo. El contenido de esta primitiva crónica se integró en el corpus de materiales que constituyen la *Crónica de Albelda*, figurando allí con el nombre de *Ordo gentis gothorum*, vid. Abilio Barbero de Aguilera y Marcelo Vigil Pascual, *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*, Crítica, Barcelona, 1978, págs. 240-241; Georges Martin, «La chute du royaume visigothique d'Espagne dans l'historiographie chrétienne des VIII^e et IX^e siècles», *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 9 (1984), págs. 212-213. Hay que decir, sin embargo, que la crítica actual no se muestra unánime en relación con la cronología del texto apuntada. En efecto, al final de esta breve crónica existe una alusión al gobierno de Carlomagno como rey de los francos y patricio de Roma. Pues bien, Francisco Bautista Toledo afirma que «las fuentes hispánicas entre el siglo IX y buena parte del XI pasan por alto completamente la figura de Carlomagno, que en vano se buscará, por ejemplo, en el ciclo de crónicas de Alfonso III, en los manuscritos cronísticos de esta época, en la documentación o en los primitivos textos analísticos»; en este sentido, «la sección gótica de los *Chronica Albeldensia* que se cierra con la mención del rey franco» podría ser el resultado de una copia emilianense de la segunda mitad del siglo XI, vid. Francisco Bautista Toledo, «Memoria de Carlomagno: sobre la difusión temprana de la materia carolingia en España (siglos XI-XII)», *Revista de Poética Medieval*, 25 (2011), págs. 47-109, referencias en págs. 51 y 57.

⁶ Antonio de la Torre y del Cerro, *Los Reyes Católicos y Granada*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1946, págs. 132-133; José Goñi Gaztambide, *Historia de la bula de la cruzada en España*, Editorial del Seminario, Vitoria, 1958, págs. 392-393. Una visión sistemática y muy completa de la percepción del final de la presencia islámica en territorio peninsular, en Rafael G. Peinado Santaella,

Salvando las diferencias formales y las circunstancias concretas a las que cada uno de ellos obedece —estamos hablando de casi 700 años de diferencia—, el mensaje es el mismo: la tierra hispánica le fue arrebatada por los musulmanes a los cristianos y éstos combatiéndolos constantemente conseguirán expulsarlos, según el primer testimonio, o lo han hecho ya, según el segundo testimonio. Es el planteamiento de una guerra justa, la respuesta a una invasión, que tiene todas las bendiciones de Dios. Eso y no otra cosa es la ideología de la *Reconquista*; por tanto, y en este plano de justificación en que nos movemos, ¿resulta acaso disparatado llamar “reconquista” a la recuperación de un territorio que es considerado como propio y que ha sido previamente arrebatado por un enemigo?

Por tanto, considerada la *Reconquista* de la única manera que puede serlo, como una ideología de justificación, ¿cuál es entonces el problema? ¿Por qué el rechazo al término? ¿Cuáles son las objeciones que se aducen para cuestionarlo? Si intentamos sistematizar, pienso que son fundamentalmente tres las objeciones críticas que se plantean, a las que voy a intentar dar respuesta en las próximas páginas.

2. LA OBJECCIÓN TERMINOLÓGICA

La primera es la «objección terminológica». Puesto que el término es una invención del siglo XVIII, nada autoriza a utilizarlo para designar un fenómeno anterior. En este sentido, el profesor Martín Ríos en su interesante obra sobre la construcción historiográfica de la *Reconquista*, llega a afirmar «que las palabras solo pueden nombrar y enunciar a las cosas cuando éstas existen y si antes del siglo XVIII no se utilizó nunca el vocablo *reconquista* (...) se debe a que el concepto, como tal, tampoco existía»⁷.

He tenido oportunidad de intercambiar opiniones con el profesor Ríos y exponerle mi desacuerdo con sus palabras. Personalmente creo que no se puede confundir un concepto con el término que lo designa. Los autores de los dos testimonios que hemos visto manejaban sin duda el concepto de *reconquista* porque aluden a la acción de expulsar a quienes injustamente habían ocupado la tierra hispánica de los cristianos. Tenían pues la conciencia de estar recuperando algo. Incluso para esta acción de recuperar a veces sí se utilizó en la edad Media el verbo reconquistar. Lo vemos en un texto ovetense de finales del siglo XII que alude a Alfonso II de Asturias como el rey que «había reconquistado (*recunquisierat*) la mayor parte de Hispania»⁸. Por

«*Christo pelea por sus castellanos*: el imaginario cristiano de la guerra de Granada», en José Antonio González Alcántud y Manuel Barrios Aguilera (eds.), *Las tomas: antropología histórica de la ocupación territorial del reino de Granada*, Diputación Provincial de Granada, Granada, 2000, págs. 453-524.

⁷ Martín F. Ríos Saloma, *La Reconquista...*, *op. cit.*, pág. 324.

⁸ Se trata de un relato de la traslación del Arca Santa, compuesto probablemente en medios cercanos a la catedral de San Salvador de Oviedo y cuya cronología se ha fijado entre 1175 y 1187. En él se habla de la figura de Alfonso II quien, en efecto, *maximam enim Hispanie partem recunquisierat*; poco más adelante, el autor utilizará la expresión verbal equivalente de «restituir»: *Rex igitur Castus, cum magnam partem*

tanto, la noción de «reconquistar» era clara. Otra cosa es que no utilizaran la palabra «reconquista» que cristalizó tardíamente en el romance francés, del que con toda probabilidad pasó al español⁹.

En cualquier caso no es la única ni la primera vez que el concepto antecede al término que lo designa. Sin ir más lejos, no podríamos decir que Urbano II predicó la cruzada en Clermont en 1095, porque la «cruzada» es un término que no apareció hasta más de cien años después de que se predicara¹⁰. Y eso por no hablar del «feudalismo», un término forjado no antes del siglo XVII y popularizado en vísperas de la Revolución Francesa, y sin el que sería hoy día difícil explicar la conformación político-social de la Edad Media del occidente europeo¹¹.

3. LA OBJECCIÓN IDEOLÓGICA

La segunda de las objeciones podríamos definirla como «ideológica». El profesor García Sanjuán, con quien discrepo en este punto, dice que la «fuerte toxicidad derivada de la pesada carga ideológica nacional-católica de la Reconquista» obliga a rechazar la idoneidad del concepto, y aduce para ello, ejemplos de la actualidad política nacional en que se utiliza de forma abusiva y descontextualizada¹². Y es verdad

Hispaniarum Christianis restituisset, in pace quievit... El texto lo publicaron: Charles Kohler, «Translation de reliques de Jérusalem à Oviedo (Biblioth. de Cambrai, ms. n.º 804 [ancien 712].-Biblioth. de Sir Thomas Phillips, a Cheltenham, ms. 299)», *Revue de l'Orient Latin*, 5 (1897), págs. 1-21; Francisco Fernández Conde, *La Iglesia de Asturias en la alta Edad Media*, Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo, 1972, págs. 162-178; Mark Guscín, *La Historia del Sudario de Oviedo*, Ayuntamiento de Oviedo, Oviedo, 2006, págs. 211-225.

⁹ En el siglo XIV, el primer gran cronista del mundo franco, el belga Jean le Bel, a propósito de las campañas del Salado y Algeciras describe el deseo del rey Alfonso XI de «reconquistar» —el verbo utilizado es *reconquerre*— las villas y castillos que los sarracenos habían conquistado previamente. «...le roy d'Espagne qui avoit grand desir de reconquerre ses villes et ses chasteaux que les Sarrains avoient conquis...»: *Chronique de Jean Le Bel*, Jules Viard y Eugène Deprez (eds.), Société de l'Histoire de France, París, 1904-1905, vol. I, cap. XL, págs. 213-219; cit. Fernando Arias Guillén, «En servicio de Dios e nuestro. Complementariedad y tensión entre Reconquista y Cruzada durante el reinado de Alfonso XI (1312-1350)», en Carlos de Ayala Martínez, José S. Palacios Ontalva y Martín Ríos Saloma (eds.), *Guerra santa y cruzada en el Estrecho. El occidente peninsular en la primera mitad del siglo XIV*, Sílex, Madrid, 2016, pág. 81.

¹⁰ Benjamín Weber, «El término “cruzada” y sus usos en la Edad Media. La asimilación lingüística como proceso de legitimación», en Carlos de Ayala Martínez, Patrick Henriot y José S. Palacios Ontalva, (eds.), *Orígenes y desarrollo de la guerra santa en la Península Ibérica. Palabras e imágenes para una legitimación (siglos X-XIV)*, Casa de Velázquez, Madrid, 2016, págs. 221-233; Carlos de Ayala Martínez, «El término “cruzada” en la documentación castellana de los siglos XII y principios del XIII», *Intus-Legere. Historia*, 7 (2013), págs. 77-93.

¹¹ Robert Boutruche, *Señorío y feudalismo*, 1. *Los vínculos de dependencia*, Siglo XXI, Madrid, 1980 (original en francés 1968), págs. 13-19; Flocel Sabaté i Currull, «Els temps i l'espai del feudalism», en Flocel Sabaté i Currull y Joan Farré (eds.), *Els temps i l'espai del feudalism*, Pagès editors, Lleida, 2004, págs. 10-13.

¹² Alejandro García Sanjuán, «La Reconquista, un concepto tendencioso y simplificador», <http://www.alandalusylahistoria.com>. Recientemente el profesor García Sanjuán ha sistematizado sus propuestas acerca del tema en: «Cómo desactivar una bomba historiográfica: la pervivencia actual del paradigma

que es así, pero, desde mi punto de vista, al historiador no le compete debatir con el político, creo que nos movemos en planos distintos y nuestros intereses y objetivos son muy diversos. En todo caso, lo que más bien conviene hacer es pedagogía, intentando transmitir a la sociedad, a la que en principio sirven los políticos, el uso adecuado de términos y conceptos que tuvieron sentido en el pasado pero no hoy día. Frente a esta segunda objeción, por tanto, el antídoto es la divulgación bien fundamentada.

4. LA OBJECCIÓN DISCURSIVA

La tercera objeción vamos a definirla como propiamente «discursiva», y creo que constituye un reto especialmente interesante. Consiste en que el viejo relato tradicional acerca de la *Reconquista*, el de Pelayo y Covadonga, el que pretendía la restauración de un idealizado pasado visigodo unido y católico, que se «oficializa» en el siglo XIII y utilizan generosamente los *Reyes Católicos*, es un relato que no refleja la realidad ideológica de todos los ámbitos y momentos cronológicos en los que se desplegó el combate contra el islam. Es, pues, un discurso parcial y artificialmente impuesto al conjunto de la Península.

Y esta objeción es absolutamente incontestable. Ahora bien, los relatos que nacen en esos otros ámbitos y momentos y que son alternativos al «oficial», pelagiano y neogótico, obedecen también, como veremos en seguida, a una lógica reconquistadora. En otras palabras, no invalidan el discurso hegemónico, pero, eso sí, obligan a hablar no solo de una concepción de «reconquista» sino de varias «reconquistas»¹³. Es decir, Pelayo y el pasado visigodo no sirven, en efecto, para explicar la ideología legitimadora de todos los reinos cristianos en todo momento, pero la *Reconquista* entendida como una guerra justa bendecida por Dios sí es argumento principal para justificar en todos los casos objetivos expansivos a costa del islam peninsular. Veamos el tema con un poco más de detalle.

5. LA RECONQUISTA NEOGÓTICA

Para empezar es preciso resumir brevemente la versión hegemónica de la *Reconquista* que vamos a llamar con justo título «neogótica»¹⁴. Es sin duda la más primitiva y más elaborada. Comenzó a construirse a finales del siglo IX a partir de lo que llamamos

de la Reconquista», en Carlos de Ayala Martínez, Isabel Cristina Ferreira Fernandes y José S. Palacios Ontalva (coords.), *La Reconquista... op. cit.*, págs. 99-119.

¹³ Ha aludido a ello muy recientemente el profesor Martín Alvira: «Conviene insistir, antes de nada, en que la noción medieval de reconquista no fue uniforme, ni constante, ni unívoca, ni monolítica, ni estable entre los cristianos hispanos de los siglos IX-XV», en Carlos de Ayala Martínez, Isabel Cristina Ferreira Fernandes y José S. Palacios Ontalva (coords.), *La Reconquista... op. cit.*, pág. 188.

¹⁴ En este apartado ofrecemos una apretada síntesis del análisis de esta perspectiva reconquistadora que hemos analizado con más detalle recientemente: Carlos de Ayala Martínez, «Pelayo y Covadonga: la

el *ciclo historiográfico de Alfonso III*. Es un discurso elaborado en la corte asturiana de Oviedo y estimulado por intelectuales cristianos procedentes de al-Andalus. El esquema es el siguiente: un pasado glorioso, el de la monarquía hispano-visigoda, se viene abajo por la infecciosa perversión de sus últimos reyes; el castigo de Dios se impone a través de la providente acción de los musulmanes, pero, al mismo tiempo, su misericordia permite que un resto justo del pueblo pecador, representado por Pelayo, noble de ascendencia real, inicie una contraofensiva victoriosa que da comienzo con la milagrosa jornada de Covadonga, una contraofensiva que mantendrán viva sus sucesores hasta que la Iglesia y las antiguas instituciones políticas del reino godo recuperaran la dirección de un país reunificado.

Curiosamente esta visión pelagiana y neogoticista de la *Reconquista* desapareció por completo hasta que doscientos años después, a comienzos del siglo XII, un anónimo clérigo leonés, el autor de la *Historia Silense*, la revitalice subrayando la progenie gótica del rey Alfonso VI, al que está dedicada la obra. El paralelismo del momento con el pasado le parecía evidente al cronista. Los almorávides estaban desembarcando en la Península generando situaciones más que comprometidas para el reino. Ellos, calificados siempre como «bárbaros», en su momento habían quebrado el esplendor cultural de la dorada época de la monarquía católica visigoda, y ahora nuevamente amenazaban la emergente realidad de Hispania. En esta perspectiva nostálgica y restauracionista, Alfonso VI, heredero del glorioso Recaredo, y él mismo «ortodoxo emperador de Hispania», se había consagrado a recuperar los territorios que previamente les habían arrebatado los «bárbaros»¹⁵.

A partir de entonces nuevamente el discurso de la reconquista neogótica volvió a quedar silenciado durante poco más de cien años cuando Lucas de Tuy¹⁶ y, sobre todo, el arzobispo Jiménez de Rada, poco antes de mediar el siglo XIII, elaboraron, sobre todo el segundo, una historia de Hispania al servicio de los intereses de Castilla. El arzobispo quiso convertir lo que no mucho después se llamará Corona de Castilla en la heredera de una legitimidad llamada a imponer su hegemonía sobre el conjunto de la Península, y obviamente el discurso reconquistador de corte neogótico se ajustaba plenamente a ello¹⁷. No hay que decir que, a partir de entonces, se oficializó el discurso reconquistador que convertía a los reyes de Castilla en los herederos de don

formación del discurso reconquistador», en Carlos de Ayala Martínez, Isabel Cristina Ferreira Fernandes y José S. Palacios Ontalva (coords.), *La Reconquista... op. cit.*, págs. 17-52.

¹⁵ Justo Pérez de Urbel y Atilano González Ruiz-Zorrilla (eds.), *Historia Silense*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1959, págs. 8 y págs. 118-119.

¹⁶ Emma Falque Rey (ed.), *Lucas Tudensis, Chronicon mundi*, en *Corpus Christianorum. Continuatio Mediaevalis*, LXXIV, Brepols Publishers, Turnholt (Bélgica), 2003, IV, § 1-5, págs. 223-228.

¹⁷ Juan Fernández Valverde (ed.), *Roderici Ximenii de Rada, Historia de Rebus Hispaniae sive Historia Gothica*, en *Corpus Christianorum. Continuatio Mediaevalis*, LXXII, Brepols Publisher, Turnholt (Bélgica), 1987, IV, § 1-4, págs. 114-120.

Pelayo llamados a reconstruir la unidad de la monarquía visigoda. Este fue el discurso que acabó de modelar el *scriptorium* de Alfonso X¹⁸ y que más tarde llegaría a la corte de los *Reyes Católicos*. Estos últimos lo expresarían a través de sus propagandistas cortesanos de manera más o menos sofisticada¹⁹, pero es obvio que, de manera sencilla y condensada, se hizo presente también entre los propios sectores populares²⁰.

¹⁸ Un discurso al que los colaboradores de Alfonso X imprimen un sesgo integrador que muestra la unidad de una España inevitablemente liderada por Castilla. Resulta antológico en este sentido el texto de la *Estoria de Espanna* o «Primera Crónica General» que reproduce la supuesta arenga que Alfonso VIII habría pronunciado en vísperas del crucial enfrentamiento de Las Navas dirigiéndolo a los combatientes venidos de los distintos reinos hispánicos: «...Amigos, todos nos somos españoles, et entraronnos los moros la tierra por fuerça et conquirieronnosla, et en poco estidieron los cristianos que a essa sazón eran, que non fueron derraygados et echados della; et esos pocos que fincaron de nos en las montannas, tornaron sobre si, et matando ellos de nuestros enemigos et muriendo dellos y, fueron pudiendo con los moros, de guisa que los fueron alongando et arredrando de si. Et quando fuerça dellos, como eran muchos además, uinie a los nuestros dond nos uenimos, llamauense a ssus ayudas, et tuinien unos a otros et ayudauanse, et podían con los moros, ganando siempre tierra dellos, fasta que es la cosa uenida a aquello en que uedes que oy esta...» en Ramón Menéndez Pidal y Diego Catalán (eds.) *Primera Crónica General de España*, Gredos, Madrid, 1977, II, § 1013, p. 693. Véase Julio Valdeón, *Las raíces medievales de España*, discurso de recepción en la Real Academia de la Historia, Madrid, 2002, pág. 39.

¹⁹ Véase *supra* n. 6. Interesa, al menos, reproducir la significativa respuesta que el cronista Alonso de Palencia pone en boca del rey Fernando en contestación al sultán mameluco de Egipto que, en 1489, pretendía detener la ofensiva cristiana sobre el emirato granadino: «...tanto al Soldán como a los demás mahometanos eran notorias la violencia y perfidia de que se valieron un tiempo los árabes para ocupar las Españas y otras muchas provincias del mundo poseídas por los cristianos por derecho hereditario. Y territorios ocupados injustamente podían con justicia ser recuperados por su señores legítimos, como recuperaron los franceses gran parte de Francia, invadida por los sarracenos en la primera acometida, y como los reyes de España en el transcurso de los tiempos, imitando al esfuerzo del primer defensor Pelayo, habían restituido a la fe católica todas las demás regiones de la Península, excepto del reino de Granada, protegido por los recursos suministrados por el África y por lo inaccesible de los lugares, último refugio de los moros granadinos. Estas ventajas habían aumentado su confianza de permanecer perpetuamente en aquellas sierras, y la ingénita perfidia de esta raza, quebrantadora de todo pacto y juramento, se ensañaba con crueldad de fieras contra los cristianos, fieles observadores de los pactos (...) Si, pues, aun a legítimos poseedores del territorio reos de tan crueles crímenes, hubiera debido resistíselos, y procurar con el mayor rigor exterminarlos, ¿con cuánta más justicia debería tratarse de hacer el mayor daño posible a aquella gente, a la que por el mismo derecho había que expulsar del territorio violentamente usurpado?», en Alonso de Palencia, *Guerra de Granada*, Antonio Paz y Meliá (traducc. castellano), Tipografía de la Revista de Archivos, Madrid, 1909, t. V (ed. facs. con estudio preliminar de Rafael G. Peinado Santaella, Universidad de Granada, Granada, 1998, lib. IX (1489), págs. 397-398).

²⁰ Conocemos, en efecto, el contenido de los pregones proclamados en distintas ciudades a raíz de la conquista de Granada, informando de ella y de las consecuencias que debía tener cara a la correspondiente demostración de júbilo. Lo vemos así en sendos pregones fechables entre 1492 y 1493 sobre regulación del luto destinados a su proclamación en la ciudad de Toledo. En ellos aparece condensada la fórmula siguiente: «...a plazido a Nuestro Señor de dar vitoria al Rey e a la Reyna nuestros señores en la Santa Conquista contra los moros, e en aver cobrado lo que estaba ocupado de sus rreynos e señoríos...» Lisa Walleit, *El Libro de Pregones: Städtische Verkündungen und öffentliche Kommunikation in Toledo am Übergang vom Mittelalter zur Frühen Neuzeit (1450-1518). Mit einer kommentierten kritischen Edition*, n.º 168 y 169 (en

Pero tal y como hemos visto, este discurso, además de estar claramente vinculado al ámbito castellano-leonés²¹, presenta clarísimas discontinuidades temporales. Esta es la razón que ha llevado a cuestionarlo como relato característico de la legitimación de la expansión y concentración de poder de las monarquías hispánicas. La cuestión es que, como ya hemos anunciado, las alternativas, mucho menos desarrolladas y casi nunca del todo oficializadas, no renuncian para nada a la idea de *Reconquista*, aunque sí lo hagan a la de la restauración pelagiana de la monarquía visigoda. Veamos algunos ejemplos.

preparación). Agradecemos a Lisa Waleit que nos haya proporcionado la información, así como la referencia a la publicación anterior del segundo de los pregones, el fechado el 25 de octubre de 1493, en Ricardo Izquierdo Benito, «Normas sobre lutos y entierros en Toledo en los siglos bajomedievales», en Luis Adão daFonseca, Luis C.Amaral y María F. Ferreira Santos (eds.), *Os Reinos Ibéricos na Idade Média*, Livraria Civilização Editora, Porto (Portugal), 2003, III, doc. 2, págs.1281-1282.

²¹ Desde luego, no de manera exclusiva. Pensemos por ejemplo en el discurso del arzobispo de Braga, João Peculiar, en los momentos previos al asedio de Lisboa de 1147, y que encontramos en una interesantísima crónica, *De expugnatione Lyxbonensi*, concebida como la carta que muy probablemente redactó un anglo-normando participante en la conquista de Lisboa; un hombre, en todo caso, cercano al primer rey portugués, Alfonso Henriques, y que habría podido tener acceso a la cancillería regia, de donde puede que tomara el discurso del arzobispo. El argumento del mismo es cercano al de la «reconquista neogótica» pero no tan explícito en lo que refiere al nexo visigodo. Según el arzobispo, que se está dirigiendo a los musulmanes de Lisboa poco antes de iniciarse el ataque, la conquista de la ciudad no es un expolio porque no roba quien simplemente reivindica lo suyo. El prelado invita a los musulmanes a marchar a su tierra y dejar la que ocupan en manos de sus legítimos poseedores. Se alude a un rey desposeído —sin nombrarlo explícitamente— y se da la cifra de ocupación ilegítima —más de 358 años—, una ocupación que puso en manos de los musulmanes ciudades cristianas que habían abrazado la fe no por la fuerza de la espada sino por la persuasión de la predicación llevada a cabo por Santiago y sus discípulos. Esa etapa dorada brilló por la sangre de los mártires de la etapa romana, y también por los testimonios de un concilio reunido en Toledo —probablemente el IV aunque equivocadamente atribuido al reinado de Sisebuto— y del *archiepiscopus* Isidoro de Sevilla. Como se puede observar, el nexo visigodo existe, pero no es elemento fundamental del relato, incluso cuando se cita al desposeído rey al que no se nombra se le relaciona con el *Lusitaniae regnum*. Es obvio, que la naciente monarquía portuguesa no deseaba insistir en exceso en un pasado unitario de la Península. El texto en Aires A. Nascimento (ed.), *A Conquista de Lisboa aos Mouros. Relato de um cruzado*, Nova Vega, Lisboa (Portugal), 2007 (2.º ed.), págs. 92-96. Sobre su autoría, H. Livermore, «The “Conquest of Lisbon” and its autor», *Portuguese Studies*, 6 (1990), págs. 8-12. Otro interesante texto portugués la llamada *Chronica Gothorum* o *Annales Lusitani*, como con razón se ha propuesto recientemente llamarlo, y que quizá haya que fechar en la primera mitad del siglo XIII, en su sencillez analítica presenta con más claridad la lógica propia de la «reconquista neogótica»: *Era CCC XL IX egressi sunt Gotti de terra sua / Era CCC LX VI ingressi sunt Hispaniam / et regnaverunt ibi annis CCC LXXX III; / de terra autem sua pervenerunt ad Hispaniam per XVIII annos. / Era septingentesima quadragésima nona expulsi sunt de regno Hispanie < regnante Vuitiza >. / Era 7549 Sarraceni Hispaniam adepti sunt < regnante Ruderico > / Antequam Dominus Pelagius regnaret Sarraceni regnaverunt in Hispania annis V;* en Pierre David, *Études historiques sur la Galice et le Portugal du VI^e au XI^e siècle*, l'Institut Français au Portugal, Lisboa-Paris, 1947, págs. 291-292; Francisco Bautista, «Breve historiografía: Listas regias y Anaes en la Península Ibérica (Siglos VII-XI)», *Talia dixit*, 4 (2009), págs. 176-181.

6. LA RECONQUISTA CAROLINGIA

Empezaremos por lo que podemos definir como la «reconquista carolingia». El olvido en que cayó la «reconquista neogótica» tras la vertebración de su relato hacia el año 900, propició el nacimiento de otras explicaciones alternativas. Sabemos que desde la segunda mitad del siglo XI circulaban por el norte de la Península narraciones acerca de una intervención de Carlomagno frente a los musulmanes. Estos testimonios, oriundos de Francia, empezaron a circular por la ruta jacobea. Probablemente se trata de noticias emparentadas con las fuentes de inspiración de la primitiva épica francesa. En la *Chanson de Roland*, un texto de finales del siglo XI, se afirma que Carlomagno estuvo siete años en España y que la conquistó a los musulmanes, excepto Zaragoza²². En cualquier caso, y más allá del desastre de la histórica campaña de Zaragoza que tanto alimentó la épica posterior, podía seguir vivo entonces un vago recuerdo de proyectos intervencionistas carolingios cuyo objetivo sería la liberación de los cristianos sometidos a las autoridades omeyas de al-Andalus, y que cuenta con una leve apoyatura documental²³. La imaginación literaria haría todo lo demás, y esa imaginación, como indicábamos, dejó perceptible huella documental desde la segunda mitad del siglo XI²⁴.

Frente a estas informaciones que otorgaban un idealizado protagonismo de Carlomagno en el combate peninsular contra los musulmanes, reaccionaron precisamente quienes a comienzos del siglo XII revitalizaron la versión neogótica de la reconquista. La *Historia Silense* afirma categóricamente que nunca gente extranjera había ayudado a los cristianos hispanos a liberarse de los musulmanes, ni siquiera Carlomagno que, al desplazarse a Zaragoza, no tardó en añorar las termas que se había construido en Aquisgrán y se volvió a su país.²⁵

²² La *Chanson de Roland* comienza, de hecho, así: «El rey Carlos, nuestro emperador magno, ha estado siete años enteros en España; conquistó la tierra alta hasta el mar, no hubo castillo que se le resistiera, ni muro ni ciudad que no haya destruido, salvo Zaragoza que está en una montaña». Isabel de Riquer i Permanyer (ed.), *Cantar de Roldán*, Editorial Gredos, Madrid, pág. 95.

²³ A raíz del concilio de Fráncfort de 794 en el que se condenó el adopcionismo de la Iglesia hispánica, el rey Carlos, asistido por Alcuino, remite una carta dirigida al obispo Elipando y el clero hispano que pretendía zanjar definitivamente el tema de la herejía; en un determinado momento de la misma se alude a los proyectos de intervención carolingios en la Península —*Deo auxiliante voluntatem habuimus vos liberare*— que ahora quedaban definitivamente interrumpidos por la mala voluntad de quienes iban a ser objeto de liberación; Alberto del Campo Hernández, Joaquín González Echegaray, Leslie G. Freeman y José Luis Casado Soto (eds.), *Beato de Liébana. Obras completas y complementarias, II. Documentos de su entorno histórico y literario*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 2004, pág. 472.

²⁴ Francisco Bautista Toledo, «Memoria de Carlomagno...» art. cit., *passim*.

²⁵ «Ceterum a tanta ruyna, preter Deum (...) nemo xterarum Gentium Ispaniam subleuase cognoscitur. Sed neque Carolus, quem infra Pirineos montes quasdam ciuitates a manibus paganorum eripuisse Franci falso asserunt (...) Inde cum Cesaraugustam ciuitatem accessiret, more Francorum auro corruptus, absque villo sudore pro eripienda a barbarorum dominatione santa ecclesia, ad propria reuertitur. Quippe bellatrix Ispania duro non togato milite concutitur. Anelabat etenim Carolus in termis illis citius lauari,

Más allá de la irónica y descalificadora información del *Silense*, lo cierto es que muy pronto la idea de la venida de Carlomagno a la Península y su decisiva contribución liberadora frente a los musulmanes, entró a formar parte del sistema ideológico creado en Santiago de Compostela en la primera mitad del siglo XII, en torno a la figura del arzobispo Gelmírez. Fue probablemente él —o quizá los inmediatos colaboradores que siguieron su proyecto tras su muerte en 1140— quien ordenó la composición del *Liber Sancti Iacobi*, reproducido en el *Codex Calixtinus*, cuyo libro IV era una novela que circulaba de manera independiente antes de su inclusión en el *Liber*; es la llamada *Historia Turpini* o *Pseudo-Turpin*. En ella Turpín, arzobispo de Reims muy cercano a Carlomagno, narra cómo el apóstol Santiago se apareció en sueños a Carlomagno invitándole a que visitara su sepulcro y de paso liberara la Península de manos de los musulmanes. Así lo hizo el emperador, aunque a su regreso, una nueva invasión islámica arrebató de nuevo a los cristianos su tierra, y Carlomagno regresó nuevamente para liberarla. Al finalizar esta segunda campaña reunió un concilio en Compostela en el que se determinó que toda Hispania debía someterse al gobierno del arzobispo de Santiago²⁶.

A través del *Pseudo-Turpin* vemos, pues, cómo el proyecto de hegemonía teocrática que enarbolaba el arzobispo de la sede apostólica de Santiago, adapta el relato de la *Reconquista* a sus propios intereses, y lo vincula a Carlomagno y el mundo franco del que tantos beneficios extraía su Iglesia a través del Camino de Santiago. Naturalmente, el uso compostelano de este agente externo, instrumento de Dios para la recuperación de la tierra hispánica, no podía compartir un discurso neogótico, vinculado primero a Oviedo, luego a León y finalmente a Toledo, y que orillaba cualquier mención a la prestigiosa sede compostelana. En cualquier caso, y como lógica consecuencia de este particular discurso reconquistador, en 1125 Diego Gelmírez predicaba la cruzada para la recuperación del conjunto de la Península, cuyo dominio, según el *Pseudo-Turpin*, le pertenecía; para el arzobispo era el camino “más breve y menos fatigoso” para alcanzar Jerusalén²⁷.

quas Grani ad hoc opus delitiose construxerat.» Justo Pérez de Urbel y Atilano González Ruiz-Zorrilla (eds.), *Historia Silense... op. cit.*, págs. 129-130.

²⁶ Klaus Herbers y Manuel Santos Noia (eds.), *Liber Sancti Jacobi. Codex Calixtinus*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, págs. 193-229. Hay traducción al castellano: Abelardo Moralejo, Casimiro Torres y Julio Feo, *Liber Sancti Jacobi. «Codex Calixtinus»*, Xunta de Galicia, Pontevedra, 1992, págs. 403-494.

²⁷ En su carta, el arzobispo de Compostela y legado de la santa iglesia romana, se dirige a los arzobispos, obispos y abades, reyes y príncipes y todo el pueblo cristiano diciéndoles que, del mismo modo que los *militēs Christi*, hijos de la Iglesia, abrieron en su momento con esfuerzo y sangre el camino hacia Jerusalén, también ahora era necesario convertirse en *militēs Christi* para abrir un camino —*iter*— hasta el Sepulcro del Señor *per Hispaniae partes*, un camino que sin duda, resultaba *brevius et multo minus laboriosum*. Quienes se sumaran a tal iniciativa, confesados sus pecados, serían absueltos de todos ellos desde su bautismo. Los que no quisieran o pudieran acudir personalmente, no podrían causar ningún mal en las tierras y señoríos de quienes se hallaban en servicio de Dios, so pena de excomunión contra ellos y

La *reconquista carolingia* es una perspectiva ciertamente mediatizada por los intereses de la sede compostelana, pero el prestigio de un idealizado Carlomagno, más allá de permanecer vivo en la conciencia de escritores francos²⁸, no fue ajeno a los propagandistas de la corte castellano-leonesa que muy poco después de que el arzobispo Gelmírez convocara su particular cruzada, no tenían inconveniente en presentar a Alfonso VII, el conquistador cruzado de Almería, como un fiel seguidor de las hazañas de Carlomagno, semejante a él en carácter, fuerza y gloria militar²⁹.

7. LA RECONQUISTA «HISPÁNICA»

¿Pero qué ocurre en el oriente peninsular, en los territorios que andando el tiempo conformarán la Corona de Aragón? ¿Hubo discurso reconquistador en ellos? Ciertamente lo hubo. Lo documentamos a partir de mediados del s. XI, pero despojado de todo neogoticismo³⁰, ignorando a Pelayo, y también al apóstol Santiago y al

contra quienes les facilitarían soldadas o beneficios. La misma indulgencia plenaria disfrutarían quienes, no pudiendo acudir, enviaran soldados de caballería o de infantería armados según sus posibilidades, o ayudaran al mantenimiento de los *athletas Christi in exercitum Domnini euntes*. Emma Falque Rey (ed.), *Historia Compostelana*, en *Corpus Christianorum. Continuatio Mediaevalis*, LXX, Brepols Publisher, Turnholt (Bélgica), 1988, II, § pág. 78; en la traducción castellana de la misma autora: *Historia Compostelana*, Akal, Madrid, 1994, págs. 453-454. Sobre la cruzada gelmiriana, véase Ermelindo Portela Silva y María del Carmen Pallares, «Compostela y Jerusalén. Reconquista y cruzada en el tiempo de diego Gelmírez», en J.M.^a Mínguez y G. del Ser (eds.), *La Península en la Edad Media treinta años después. Estudios dedicados a José-Luis Martín*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 2006, págs. 271-285; Ermelindo Portela Silva, *Diego Gelmírez (c. 1065-1140). El báculo y la ballesta*, Marcial Pons, Madrid, 2016, págs. 118-120.

²⁸ Lo vemos en el caso del famoso abad Héríman de Tournai († 1147) que, en el capítulo 3 del libro I de sus «Milagros de Santa María de Laon», al hablar de Alfonso *el Batallador* y sus encomiables acciones bélicas contra los musulmanes, nos dice que casi toda Hispania estuvo sujeta a él, hasta el punto de que la fama de su nombre hizo que unos le llamaran el «otro Julio» y otros el «segundo Carlos», en memoria de aquel ilustre Carlos, rey de los francos, que, victorioso, había sometido en otro tiempo a Hispania. La última edición de la obra es la de Alain Saint-Denis, *Miracles de Sainte Marie de Laon*, C.N.R.S Éditions (Sources d'histoire médiévale), Paris, 2008.

²⁹ En estos términos se expresaba el autor del *Poema de Almería* —con toda probabilidad el obispo Arnaldo de Astorga [del que no conviene olvidar su posible origen franco]— en torno a 1150: *Hic Alfonsos erat, nomen tenet imperatoris, / Facta sequens Caroli, cui competit equiparari: / Mente fuere pares, armorum vi coequales, / Gloria bellorum gestorum par fuit horum*. Juan Gil (ed.) *Prefatio de Almaria*, en *Corpus Christianorum. Continuatio Mediaevalis*, LXXI, Brepols Publisher, Turnholt (Bélgica), 1990, pág. 255. Cfr. William J. Purkis, *Crusading Spirituality in the Holy Land and Iberia, c.1095–c.1187*, The Boydell Press, Suffolk (Inglaterra), 2008, pág. 175.

³⁰ El siglo X y sus testimonios, al menos en el área catalana, obviamente sí evidencian neogoticismo, pero un discurso reconquistador mínimamente bien articulado resulta prácticamente inexistente o se manifiesta muy débil. Martín Ríos se ha acercado a la tradición historiográfica catalana del siglo X comparándola con la leonesa, y fijándose principalmente en la idea eclesíástica de «restauración». Martín Ríos Saloma, «La “Reconquista”: una aspiración peninsular? Estudio comparativo entre dos tradiciones historiográficas», *Bulletin du centre de études médiévales d’Auxerre / BUCEMA*, Hors série, 2 (2009), en línea.

emperador Carlomagno³¹. Nos sirve como modelo el preámbulo de la dotación de la catedral de Huesca que realizó en 1097 el rey Pedro I de Aragón y Pamplona. En él se nos transmiten fundamentalmente cuatro ideas: que los musulmanes habían ocupado y oprimido casi toda Hispania por espacio de 460 años; que esta realidad supuso la más cruel de las persecuciones contra los cristianos y la sustitución de su culto por el de los «ídolos y demonios del sucísimo Mahoma»; que Dios se acabó apiadando de su pueblo y, emulando los milagros del Antiguo Testamento, decidió destruir el yugo de la opresión y entregar el poder a los antiguos oprimidos; y finalmente, esta acción divina se había concretado en la conquista de Huesca por el rey Pedro frente a miles de sarracenos³².

Como vemos, la invasión islámica, calculada con un error de 74 años —se habría producido en 637 en vez de en 711— lo es de una Hispania (casi toda) cristiana, pero para nada se alude a la monarquía visigoda. Y sí, efectivamente, se produce una recu-

³¹ Eso no quiere decir, naturalmente que una figura como Carlomagno no fuera decisiva desde el siglo XI, concretamente en el ámbito catalán, para justificar las pretensiones de autonomía de sus responsables políticos. Pero esa importancia, tampoco en estos casos, se asocia a un relato reconquistador que habría protagonizado el idealizado emperador, al menos no un relato referido a una conquista integral de Hispania. Las *Gesta Comitum*, sin ir más lejos, tiene que reconocer que las autoridades carolingias, ocupadas en otros problemas, no pudieron atender el requerimiento del famoso conde Guifredo *el Belloso* cuando sarracenos *in suam patriam advenisse totamque pervasisse et obtinuisse simul fere*. Stefano M. Cingolani (ed.), *Gestes dels Comtes de Barcelona i Reis d'Aragó. Gesta Comitum Barchinone et regum Aragonie*, Publicacions Universitat Rovira i Virgili, Santa Coloma de Queralt, Tarragona, 2012, págs. 66-68. Es verdad, sin embargo que un cronista de la segunda mitad del siglo XIII, Bernat Desclot, sí incorporaría a su conocida crónica *Llibre del Rey en Pere* la afirmación de que Carlomagno *conquerí quaix tota Espanya de sarraïns enemics de la Fe. Llibre del Rey en Pere*, en Ferran Soldevila (ed.), *Jaume I, Bernat Desclot, Ramon Muntaner, Pere III. Les Quatre Grans Cròniques*, Editorial Selecta, Barcelona, 1971, pág. 528. A propósito de la presencia de Carlomagno en ámbito catalán, véase el interesante y documentado artículo de Nikolas Jaspert, «Carlomagno y Santiago en la memoria histórica catalana», en Maria Teresa Ferrer i Mallol y Pere Verdés (eds.), *El camí de Sant Jaume i Catalunya: actes del Congrés Internacional celebrat a Barcelona, Cervera i Lleida els dies 16, 17 i 18 d'octubre de 2003*, Abadía de Monserrat y Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Barcelona, 2008, págs. 91-104.

³² «Petrus, Aragonensium et Pampilonensium rex, omnibus christiane cultoribus. Neminem latere credo viventium totam fere Ispaniam barbarico impetus possessam eorumque crudelissimo imperio per CCC et LX annos oppressam. Quorum nequissimo ingressu fides christiana dispulsa, pontificales cathedre in urbibus in quibus olim auctoritate apostolica claruerant everse, monasteria a fundamentis destructa, omnesque omnino ecclesiae dignitate sunt antiqua private, atque ubi Dominici corporis et sanguinis celebrare fuerant sacramenta, nefanda demonum spurcissime Mahomat colebantur figmenta. Tandem vero miserantis omnipotentis Dei ineffabilis bonitas, velut quondam israelitice illius gentis in Egipto laborantis, gemitum respiciens nostrum, deprimens grave pepulit iugum et quod dominabatur subegit imperium. Devicto namque Cesaraugustano rege cum innumerabili sarracenorum, falsorum christianorum multitudine atque ferme XL^a cesis milibus, inclitam atque fortissimam urbem Oscam cepimus». Antonio Ubieta Arteta, *Colección diplomática de Pedro I de Aragón y de Navarra*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Escuela de Estudios Medievales, Zaragoza, 1951, doc. 30, págs. 251-253; Antonio Durán Gudiol, *Colección diplomática de la catedral de Huesca*, Escuela de Estudios Medievales, Zaragoza, 1965, I, doc. 64, págs. 89-91.

peración del territorio, una «reconquista», decidida y operada directamente por Dios, no a través de una persona —o héroe prototípico, ya sea Pelayo o Carlomagno— sino mediante reyes y dinastías instituidas por el mismo Dios, de la que van emergiendo personalidades concretas. Esto se ve muy bien en otro documento, en este caso, de ámbito catalán, el de la consagración de la catedral de Barcelona de 1058, en el que se habla de la entrega de la tierra recuperada por Cristo a los condes cristianos, uno de cuyos herederos, Ramón Berenguer I ahora consagraba el templo³³.

Estamos ante una suerte de «reconquista hispánica» sin adjetivos, operada por dinastías reales o condales que, sin mirar al pasado, se convierten en receptoras de la obra presente de recuperación divina. No hay un único protagonista humano en esa obra de restitución que, por tanto, no se remonta a héroe alguno. Es la voluntad de Dios la que en cada momento utiliza la herramienta precisa, y esa herramienta personificada en reyes y príncipes actúa de manera solidaria. En este sentido, dicen las *Gesta Comitum Barchinone* que Alfonso II de Aragón († 1196), al final de su vida, decidió peregrinar a Santiago y, con este motivo, convocar a todos los *reges Ispanie* para combatir a los agarenos³⁴. Esa idea de gesta solidaria inspirada por Dios es exactamente la que un siglo después vemos reflejada en el *Llibre dels fets* a propósito de la ayuda que Jaime I deseaba prestar a su yerno, el rey Alfonso X de Castilla, amenazado seriamente por una generalizada sublevación musulmana que, apoyada por el emir de Granada, se producía en 1264; en aquella ocasión el autor de la famosa crónica autobiográfica puso en boca del rey Jaime que su deseo de colaborar con el castellano era el de *salvar Espanya*³⁵.

8. LA RECONQUISTA PONTIFICIA

Pero cabe hablar también de otra perspectiva ideológica de la reconquista a la que se dio forma desde fuera de la Península. Es la que desde más allá de los Pirineos

³³ Este interesantísimo texto alude a la primera conquista de Barcelona llevada a cabo por Luis el Pioso, que, estimulado por Dios, «expulit Hismaeliticam gentem et liberavit Barchinonensem urbem», tras explicar sumariamente que se había perdido «antiquis temporibus a barbaris Hispaniam intransitibus, peccatis Christianorum exigentibus». Pero pasados los años, la ciudad volvió a perderse porque «propter hominum peccata gens invaluit pagana». La destrucción fue cruel, pero —y este es el pasaje más interesante— «Christus misereri paratus, praedictam urbem postea recuperavit fidelibus, expulsis pestiferis gentilibus, et per successionem hereditatis tradidit Christianis Comitibus, de quorum línea vel genealogía naturali venit gloriosus Comes ac Marchio Raimundis Berengarius, factus est propugnator et murus Christiani populi...» Petrus de Marca, *Marca Hispanica sive limes hispanicus*, París, 1688, doc. 248, cols. 1.113.

³⁴ «... predictus nobilis dominus Ildefonssus, qui providus in omnibus bonis erat, proposuit in suo animo beati Iacobi limina visitare, et reges Ispanie invicem convocare, ut dileccionis fedus miteret inter eos, ut facilius valerent contra agarenos preceptum apostolicum ducere ad effectum». Stefano M. Cingolani, *Gestes dels Comtes de Barcelona... op. cit.*, pág. 122.

³⁵ *Crònica del rei Jaume I el Conqueridor*, en Ferran Soldevila (ed.), *Jaume I, Bernat Desclot, Ramon Muntaner, Pere III. Les Quatre Grans Cròniques... op. cit.*, § 392.

fue concebida por el papa, y a la que vamos a llamar «reconquista pontificia». Como es sabido, desde la segunda mitad del siglo XI el pontificado intenta demostrar la indisoluble relación que unía a la Península Ibérica con Roma, y lo hacía mediante dos argumentos legendarios pero que en aquel momento el papado defendía como hechos probados: la leyenda de los «siete varones apostólicos» y la famosa «donación de Constantino». Según la primera, tal y como lo explica Gregorio VII en 1074 a los reyes Alfonso VI de León y Sancho IV de Pamplona, los apóstoles Pedro y Pablo habían enviado a siete obispos romanos para predicar a los pueblos de Hispania, siendo ellos los responsables de su cristianización, de modo que desde la antigüedad existía una gran sintonía entre Hispania y Roma. Pero esa sintonía y cristianización se habían venido abajo por efecto de las herejías priscilianista y arriana, y de las invasiones de godos y sarracenos³⁶. En otras palabras, la cristianización de Hispania fue obra de Roma, no de Santiago, y su unidad había sido construida por los papas, y desde luego no por los visigodos. En consecuencia, solo a Roma competía su restauración.

Pero es que, además, y este es el segundo argumento esgrimido, Hispania era propiedad de san Pedro desde los días de Constantino, según la conocida leyenda de la donación de todo Occidente que éste habría hecho al papa Silvestre en agradecimiento a Dios por la superación de una enfermedad. Por eso, cuando en 1073 el mismo papa Gregorio VII se dirige a los nobles franceses que iban a combatir a los moros de Hispania, y les dice que las tierras que recuperen debían volver al patrimonio pontificio, toda vez que, subraya expresamente el papa, que «el reino de Hispania ha sido, desde antiguo, propiedad de Roma»³⁷. Es decir, que Hispania unificada en la evangelización por Roma era, además, propiedad de la Iglesia desde la antigüedad. En consecuencia, la recuperación o reconquista de su solar, invadido por los sarracenos, correspondía en última instancia a Roma.

Es cierto que esta visión de una reconquista estrictamente pontificia tuvo un corto recorrido al tener que rendirse muy pronto a la evidencia del control cada vez mayor

³⁶ Demetrio Mansilla Reoyo, *La documentación pontificia hasta Inocencio III (965-1216)*, Instituto Español de Estudios Eclesiásticos, Roma, 1955, doc. 8, págs. 15-16. Sobre la leyenda de los siete varones apostólicos, véase José Fernández Ubiña, «Los orígenes del cristianismo hispano. Algunas claves sociológicas», *Hispania Sacra*, 59 (2007), págs. 427-458. Frente a la habitual interpretación de la importancia de la leyenda como cauce de conexión con la autoridad de Roma, García Moreno piensa más bien en una instrumentalización de la leyenda por parte del episcopado mozárabe para hacer valer orígenes apostólicos para su Iglesia que la situara en pie de igualdad con Roma: Luis A. García Moreno, «San Torcuato y sus compañeros. Los orígenes de una leyenda», *Europa (Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Filosofía y Letras)*, 0 (2000), págs. 23-40; e id., «Santiago y los Varones Apostólicos en la España altomedieval: ¿complementarios o enfrentados?», en Amparo Sánchez Ribes (cord.), *El Mediterráneo en el origen: IV Congreso Internacional de Asociaciones Jacobeas*, 2012, págs. 15-26.

³⁷ Demetrio Mansilla, *La documentación pontificia hasta Inocencio III... op. cit.*, doc. 6, págs. 12-13. Sobre la leyenda de la donación de Constantino, véase Ramón Teja, «Iglesia y poder: el mito de Constantino y el papado romano», *Actas y Comunicaciones del Instituto de Historia Antigua y Medieval*, 2 (2006), on-line.

que los reyes peninsulares ejercían sobre sus reinos, pero la idea de reconquista no desapareció de la cabeza de los papas y fue perfilándose cada vez mejor con argumentos bíblicos y jurídicos³⁸.

Así, en 1192, en una carta enviada por Celestino III al arzobispo de Toledo, el papa apuntaba que la expulsión de los musulmanes de las tierras que desde mucho tiempo antes habían sido del pueblo cristiano, justificaba plenamente el combate contra el islam, y es que, al igual que los judíos en la guerra de los macabeos, los cristianos peninsulares no luchaban por apropiarse de tierras ajenas sino de la herencia de sus padres, injustamente arrebatada: era una auténtica guerra justa. Por todo ello, y en definitiva, el papa proclamaba paladinamente que no era contrario a la fe católica la persecución y exterminio de los sarracenos³⁹.

9. LA RECONQUISTA EN PERSPECTIVA ISLÁMICA

Pero no podemos finalizar nuestro recorrido sin atender a un último registro de este complejo concepto de reconquista, el que nos proporcionan ni más ni menos que los propios musulmanes, es decir, el objetivo paciente de la ofensiva cristiana que se justificaba precisamente mediante este discurso. Es un tema conocido⁴⁰ aunque solo recientemente ha sido objeto de tratamiento monográfico⁴¹.

Hay dos grupos de referencias que cabe destacar, las más antiguas aluden a Pelayo y a sus seguidores, un colectivo de 300 resistentes, que intentan preservar desde una peña su independencia y que, aunque mermados y debilitados por el hostigamiento islámico, consiguen subsistir; es precisamente la dificultad de acabar con este foco lo que lleva a las autoridades andalusíes a mirar para otro lado sin percatarse de que aquel sería el origen de un serio problema manifestado con el tiempo⁴². Este relato es sin duda antiguo, remonta al famoso cronista del siglo X Aḥmad al-Rāzī, quien, a su vez, pudo basarse en fuentes anteriores. Con independencia de las hipotéticas conexiones de esas fuentes con narrativas cristianas, lo cierto es que los árabes asumieron plenamente el origen

³⁸ Carlos de Ayala Martínez, «Ideología de cruzada y órdenes militares en el contexto de la reconquista (siglos XII-XIII)», en Isabel Cristina F. Fernandes y Maria João V. Branco (coord.), *Da conquista de Lisboa à conquista de Alcácer, 1147-1217. Definição e dinâmicas de um território de fronteira*, Edições Colibri, Lisboa (Portugal), 2019, págs. 145-166.

³⁹ Juan Francisco Rivera Recio, *La Iglesia de Toledo en el siglo XII (1086-1208)*, I, Iglesia Nacional Española, Roma (Italia), 1966, págs. 229-230.

⁴⁰ Miguel Ángel Ladero Quesada, «León y Castilla», en *La reconquista y el proceso de diferenciación política (1035-1217)*, tomo IX de la *Historia de España Menéndez Pidal*, Espasa-Calpe, Madrid, 1998, pág. 64; Francisco García Fitz, *La Reconquista*, pág. 91; y, sobre todo, Alejandro García Sanjuán, *La conquista islámica de la península Ibérica y la tergiversación del pasado*, Marcial Pons, Madrid, 2013, págs. 411-416.

⁴¹ Eva Lapidiera Gutiérrez, «Reconquista cristiana y pérdida de al-Andalus en las fuentes árabes: dos discursos complementarios», *eHumanista / IVITRA*, 13 (2018), págs. 296-314.

⁴² David Arbesú, «De Pelayo a Belay: la batalla de Covadonga según los historiadores árabes», *Bulletin of Spanish Studies*, 88 (2011), págs. 321-340.

pelagiano de la «reconquista», aunque, eso sí, sin establecer ningún vínculo entre estos rebeldes, a los que al-Rāzī califica de «asnos salvajes», y la monarquía visigoda. El relato islámico, por tanto, se aparta claramente en este punto de la «reconquista neogótica»⁴³.

El otro grupo de referencias de la crónica andalusí, más tardías —siglos XI y XII—, alude a la convicción musulmana de que los cristianos habían iniciado la recuperación del país que habían perdido siglos atrás a manos de sus conquistadores, los árabes. Quizá el relato más conocido en este sentido sea el que recoge a finales del siglo XI el último rey zīrī de Granada en sus populares «Memorias». En él ‘Abd Allāh nos dice que había escuchado de un colaborador del rey Alfonso VI, el conde Sisnando Davidíz, que los cristianos en esos momentos estaban ya decididos a recobrar el país que les habían arrebatado los árabes⁴⁴; es decir, los musulmanes, naturalmente atribuyéndoselo a los cristianos, eran plenamente conscientes de un discurso que en ese momento era sin duda utilizado por la propaganda.

Otro conocidísimo texto, en este caso de comienzos del siglo XII, se debe a la autoría del célebre Ibn Bassam, autor musulmán nacido en Santarem y que en 1109 escribía el tercer volumen de su *al-Djazira fi mahasin ahl al-Yazira*; es allí donde trata la figura de un Cid Campeador muy pagado de sí mismo, al que atribuye la siguiente frase lapidaria: «En el reinado de Rodrigo se conquistó esta Península, y otro Rodrigo la libertará»⁴⁵. Y aquí evidentemente sí vemos una conexión con la realidad hispano-visigoda y, por tanto, una conciencia de cierre de ciclo entre la «pérdida» de una tierra conquistada y su «reconquista».

Hay un último texto especialmente significativo de esta conciencia islámica, y es el de las palabras que el documentadísimo cronista magrebí Ibn ‘Idārī, muerto en los primeros años del siglo XIV, pone en boca del rey Fernando I de León y Castilla dirigidas en torno a 1045 a los representantes de la taifa toledana que habían llegado hasta él para negociar condiciones de paz: «solamente pedimos nuestro país que nos lo arrebatasteis antiguamente, al principio de vuestro poder, y lo habitasteis el tiempo que os fue decretado; ahora os hemos vencido por vuestra maldad. ¡Emigrad, pues, a vuestra orilla [allende El Estrecho] y dejadnos nuestro país»⁴⁶. Sea construcción

⁴³ Este relato en concreto, porque Ibn ‘Idārī, un cronista tardío al que en seguida nos referiremos, no duda en calificar al rey Alfonso V de León (997-1027) como «rey de los godos» (*malik al-qūt*). Ibn ‘Idārī, *La caída del califato de Córdoba y los reyes de taifas (al-Bayān al-Mugrib)*, Felipe Maíllo Salgado (ed.), Universidad de Salamanca, Salamanca, 1993, pág. 13.

⁴⁴ «Al-Andalus —me dijo de viva voz— era en principio de los cristianos, hasta que los árabes los vencieron y los arrinconaron en Galicia, que es la región menos favorecida por la naturaleza. Por eso, ahora que pueden, desean recobrar lo que les fue arrebatado...». E. Lévi-Provençal (ob. 1956) y Emilio García Gómez (eds.), *Las «Memorias» de ‘Abd Allāh, último Rey Zīrī de Granada destronado por los Almorávides (1090)*, Alianza editorial, Madrid, 1982, pág. 158.

⁴⁵ Gonzalo Martínez Díez, *El Cid histórico*, Planeta, Barcelona, 1999, págs. 26-29.

⁴⁶ Ibn ‘Idārī, *La caída del califato de Córdoba... op. cit.*, pág. 233.

redaccional de Ibn ‘Idārī o fruto de las fuentes que manejó, lo cierto es que no cabe mayor claridad en la explicitación conceptual del término que nos ocupa.

10. CONCLUSIONES

A partir de los datos y reflexiones anteriores, creemos que son fundamentalmente dos las conclusiones a las que podemos llegar. En primer lugar, que el término moderno *Reconquista* puede ser utilizado sin complejos para designar un concepto plenamente operativo en la etapa medieval: el de la necesidad de recuperar una tierra arrebatada por una invasión, un concepto que, basado en la idea clásica y agustiniana de «guerra justa», servía para legitimar la carrera expansiva de unos reyes cristianos que veían en ello, además, la posibilidad de adquirir elevadas cotas de concentración de poder. Ahora bien, si el término *Reconquista* puede ser utilizado, debe hacerse con propiedad. La *Reconquista* no es un proceso bélico que dura 800 años y caracteriza el devenir de la historia de España en la Edad Media; es, en cambio, un discurso ideológico utilizado interesadamente por los distintos poderes cristianos de la Península o que operaban en ella.

En segundo lugar, ese discurso que es la *Reconquista* no es único ni puede ser aplicado al conjunto peninsular en todas las etapas de la Edad Media. Cuenta con variantes e intensidades de aplicación temporal y espacial muy diversas. El modelo ideológico más extendido y conocido es el que hemos llamado «reconquista neogótica». La clave de su éxito fue la «oficialización» que de él se llevó a cabo por parte de la gran historiografía del siglo XIII castellano. Al lado de ese modelo, e incompatible con él, nos encontramos con el de la «reconquista carolingia» del que se apropió durante algún tiempo la única sede apostólica que existió en la Península Ibérica, la compostelana, y que vio en ello una manera de oponerse a una visión, la neogótica, que ignoraba su existencia y, sobre todo, la proyección de su poder. Los reinos y principados orientales, por su parte, hicieron gala de un discurso reconquistador, el que hemos llamado «reconquista hispánica», que no tenía otros referentes del pasado que sus propios reyes y príncipes territoriales. A su vez, el papa, que desde fuera de la Península, intentaba liderar el conjunto de la Cristiandad elaboró su propio discurso, la «reconquista pontificia», con el que pretendía desviar en su beneficio el capital legitimador que los reyes obtenían de su enfrentamiento con el islam. Y finalmente, los propios musulmanes, involuntarios receptores de las violentas consecuencias del discurso cristiano, asumieron una «reconquista en perspectiva islámica», que sorprendentemente presenta una extraordinaria coherencia y claridad.